

MAT. : Autoriza Actividad Encargado de Campaña Candidata a Diputada Sra. Clemira Pacheco Rivas.

CONCEPCION, 20 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1122 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Juan Espinoza Bello, Encargado de campaña de la candidata a Diputada doña Clemira Pacheco Rivas.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas desde el día 21 de noviembre y hasta el 10 de diciembre del presente año, desde las 09:00 y hasta las 19:00 hrs., en los siguientes puntos de la comuna de Coronel: a) Manuel Montt esquina Lautaro; b) Manuel Montt esquina Cochrane; c) Manuel Montt esquina Cousiño; d) Feria Yobilo; e) Feria Laurie; f) Feria Lagunillas; y g) Feria Camilo Olavaria.

Las actividades en este acto autorizadas tendrán por objeto entregar información y propaganda de la candidata a diputada doña Clemira Pacheco Rivas, a través de una mesa informativa.

2. Los solicitantes deberán adoptar los resguardos y coordinaciones necesarias a fin de evitar perturbaciones al legítimo ejercicio del derecho a reunión respecto de otras organizaciones ya autorizadas a reunirse en los lugares públicos anteriormente indicados, de modo que dichos espacios públicos pueda ser usado en su plenitud y con el debido respeto por todos quienes quieran reunirse en conformidad a la normativa invocada.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.



que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policia de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Coronel.